COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: **003/2023** 09 de marzo de 2023

Autoridades federales retienen producto marino, en Puerto Vallarta, Jalisco

Puerto Vallarta, Jalisco.- La Secretaría de Marina-Armada de México, por medio de la Décima Segunda Zona Naval, informa que ayer, en coordinación con personal de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se llevó a cabo la retención precautoria de aproximadamente 2,340 (dos mil trecientos cuarenta) kilogramos de producto marino, al no poder acreditar su legal procedencia.

La retención del producto marino, se llevó a cabo durante un punto de inspección terrestre, sobre la carretera federal 200, en inmediaciones de la localidad de Mismaloya, municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, habiéndose revisado dos vehículos con caja refrigerada, donde uno de los vehículos inspeccionados llevaba a bordo aproximadamente 151 (ciento cincuenta y un) kilogramos de jaiba entera fresca, 41 (cuarenta y un) kilogramos de plateado, 285 (docientas ochenta y cinco) kilogramos de roncacho y 263 (docientos sesenta y tres) kilogramos de berrugata; en el segundo vehículo inspeccionado se encontraron 1,600 (mil seiscientos) kilogramos de dorado fresco, dando un total aproximado de 2,340 (dos mil trescientos cuarenta) kilogramo de producto marino. Al no poder acreditar su legal procedencia, se efectuó la retención precautoria de los mismos, mediante la orden de inspección correspondiente.

De esta manera, la Secretaría de Marina-Armada de México, en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, fortalece las acciones de vigilancia e inspección en materia de pesca, de las Zonas Marinas Mexicanas, con el fin de garantizar el cumplimento de la legislación aplicable y al convenio específico de colaboración entre SEMAR y Conapesca.

HONOR, DEBER, LEALTAD, PATRIOTISMO

-ooOoo-